## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de Montuel de 1993.Vistas las presentes actuaciones y
teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución Nº 922/93 de
la Secretaría de Superintendencia Administrativa, y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decretoley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,
SE RESUELVE:

Disponer, a partir del día de la fecha, que los cargos que a continuación se detallan, cuyo contrato fuera prorrogado por la Resolución Nº 352/93 pasen a la planta de personal permanente para desempeñarse en el Juzgado Federal de Santiago del Estero;

- l secretario de juzgado
- 1 prosecretario administrativo
- 1 oficial

Registrese, hágase saber y archivese .-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA

GONTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA RACION